

# La encuesta a los profesionales peruanos sobre el tema de repatriación

Álvaro Higuera<sup>1</sup>

A inicios de 2022 en preparación para este volumen solicité la cooperación de 165 colegas, cuyos correos electrónicos fueron compilados de mis archivos, para contestar una encuesta sobre el tema de repatriación de patrimonio. Los resultados servirían para la discusión en el foro dedicado al tema de la repatriación para el cual hemos preparado esta edición. Esta invitación fue enviada a colegas peruanos del mundo arqueológico, de gestión de patrimonio y otras disciplinas afines. Dicho esto, aproximadamente el 90% de los invitados fueron arqueólogos y más del 95% de ellos peruanos. Creemos que este último dato es importante y adecuado: se esperaría que los más interesados en la repatriación de patrimonio peruano son los académicos y arqueólogos peruanos, sobre todo debido a la situación precaria del patrimonio arqueológico en las redes de tráfico ilegal de arte. Pero el saqueo y el tráfico ilegal del patrimonio peruano es un problema que afecta patrimonio de otros periodos también, y por ello quizás pecamos con un fuerte sesgo al invitar a una gran mayoría de arqueólogos. Como mencionamos en el Prefacio, y lo subrayó Natalia Majluf, este es un problema que afecta no es sólo el patrimonio arqueológico sino también el colonial, republicano y moderno.

Al mandar la encuesta mayoritariamente al grupo de arqueólogos y arqueólogas pensamos que el tema de la repatriación del patrimonio sería de alto interés a la comunidad académica cuyos objetos de estudio, los entierros y sitios arqueológicos, han sufrido una destrucción de enorme escala e intensidad durante el siglo XX hasta hoy. Sobre este punto tuvimos nuestra primera observación importante: la repatriación del patrimonio no es un tema popular en el ámbito académico arqueológico. Sólo recibimos 30 respuestas a la encuestas, es decir menos del 20% de nuestro universo. Es aparente que los arqueólogos que excavan en el campo y enseñan en la universidad, lejos del mundo de los museos, parecerían apacibles de las nefastas y continuas

<sup>1</sup> Editor invitado. Society for American Archaeology, USA, correo electrónico: [alvarohig@yahoo.com](mailto:alvarohig@yahoo.com).

consecuencias del huaqueo y del tráfico ilegal sobre el patrimonio. Y por ende estarían irreflexivos que el proceso de repatriación está dedicado a subsanar esos agravios al patrimonio, que ellos mismos estudian. Repetimos, el hecho que 20% de los colegas de la lista hayan contestado es una importante observación de gran utilidad: el tema de la repatriación del patrimonio en el medio arqueológico, de gestión de patrimonio y otras disciplinas afines no es urgente. Quisiéramos pensar que una encuesta dedicada sólo al segundo grupo, los gestores de patrimonio, tendría un porcentaje de respuesta bastante mayor.

Ciertamente somos conscientes, especialmente con el universo de la encuesta cuyos resultados presentamos aquí, que en ella los profesionales de otras disciplinas como historiadores, sociólogos y antropólogos, son una minoría. Estos deben también tener importantes puntos de vista sobre el tema, sobretodo porque el arte colonial, tema de estudio de los historiadores, también es víctima de un alto grado de tráfico ilegal. Aun así, siendo el patrimonio arqueológico y etnográfico una parte importante del tráfico ilegal y el foco de la codicia de museos extranjeros, nos pareció que la opinión de los arqueólogos era importante. Pero como verán a continuación ello no fue así. Infelizmente no se mandó esta encuesta a antropólogos peruanos.

Pasemos a revisar las respuestas a cada una de las diez preguntas. La primera se refiere a qué se cree sobre el potencial trabajo de las instituciones oficiales de un país para saber cuánto y qué patrimonio existe fuera del país. Es decir ¿Sabe el Ministerio de Cultura cuantas piezas custodia el museo del Quai Branly en Paris? Más aún, ¿tiene este mismo ministerio copia de la documentación en posesión del museo para conocer los orígenes de las piezas? ¿Y si así fuere, ha determinado cuales piezas son de especial atención que requerirían consideración de repatriación? Ciertamente la pregunta es muy simple y las ramificaciones del “estar familiarizadas” son bastante más complejas. El 65% de las respuestas considera que las instituciones oficiales están “algo familiarizadas” con el patrimonio en exilio. Ello podría significar que tienen una idea general del patrimonio peruano custodiado, por ejemplo, en el museo del *Quai Branly*: quizás podrían sólo señalar piezas importantes, pero no saber su número total y ciertamente no tener la documentación de esa colección (Figura 1).

La segunda pregunta se refiere a lo que se piensa de la propiedad de ese patrimonio. Una gran mayoría de las respuestas favorece la idea que tal patrimonio es “propiedad de Perú”. Luego un grupo mucho menor favorece la muy romántica idea que son propiedad de la humanidad. Pocos creen que los museos que custodian el patrimonio peruano en exilio son propietarios de ese patrimonio. Esta es una idea diametralmente opuesta, lógicamente, a la de los museos que custodian ese patrimonio, quienes se presentan como sus únicos propietarios. La pregunta importante es este caso es: ¿Si este

patrimonio exiliado es propiedad de Perú, qué estrategias se deberían tomar para subsanar este exilio forzado? ¿Es permisible dejar propiedad de Perú en museos extranjeros? (Figura 2).

**SOBRE EL TEMA DE LA REPATRIACION DEL PATRIMONIO PERUANO 1. ¿Cree usted que las instituciones peruanas oficiales (ministerio, direcciones descentralizadas, museos nacional, regionales) están familiarizadas con el patrimonio peruano actualmente custodiado en museos del extranjero?**

Number of responses: 31

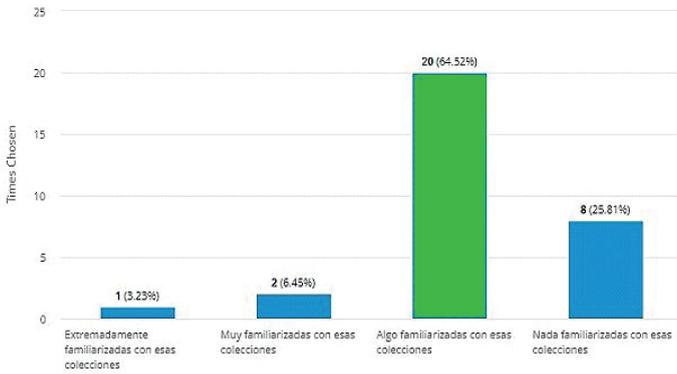


Figura 1.

**2. ¿Considera usted que el patrimonio peruano custodiado en el extranjero es propiedad del Perú o de propiedad de cada museo que lo detiene?**

Number of responses: 30

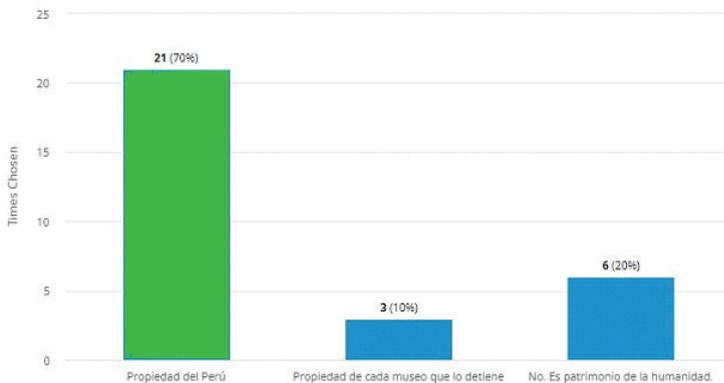


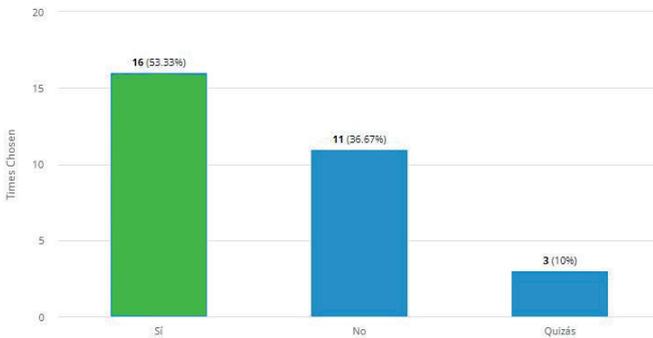
Figura 2.

Claramente las ramificaciones que se derivan de esta respuesta, el ser “propiedad de Perú”, son vastas. Pero sobre todo, si es que se piensa así, se tiene que empatar con una política patrimonial muy seria.

La tercera pregunta se refería a la urgencia de esta tarea de repatriar el patrimonio. Un poco más del 50% de las respuestas indican que es una tarea urgente. Ello significaría que se estaría a favor de la creación de un grupo de trabajo dedicado al proceso de documentación del patrimonio exiliado. Ciertamente este podría no ser el caso pues no se ha incluido una lista de potenciales estrategias para esta respuesta, pero no hay otra forma por la cual se pueda realizar estrategias de repatriación inteligentes y ambiciosas sin tal información.

**3. ¿Considera usted que la repatriación del patrimonio cultural peruano custodiado por museos del extranjero una tarea urgente?**

Number of responses: 30

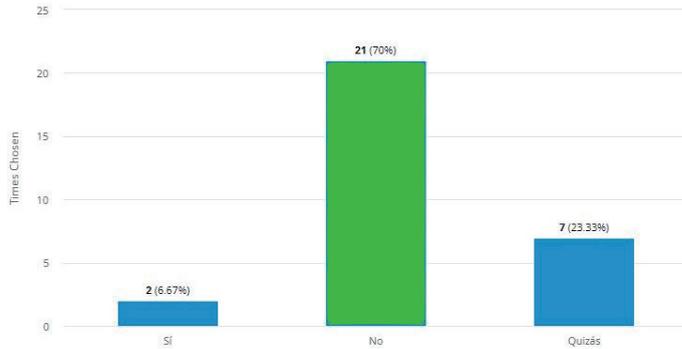


**Figura 3.**

La cuarta pregunta se refería a una situación muy práctica: ¿hay lugares adecuados para almacenar, conservar y exhibir (al menos un 10% del total repatriado) este patrimonio? El ejemplo de la construcción del nuevo Museo Nacional de Arqueología es notable: cuando el presupuesto del museo se debió reducir fueron precisamente los espacios de almacenaje y conservación los que se redujeron. Ese museo era la única esperanza de lograr obtener amplios espacios modernos construidos con la tecnología adecuada para almacenaje del patrimonio. De estas dos últimas respuestas sabemos entonces que se piensa que la preparación a un proceso de repatriación es una tarea urgente pero que no existen las condiciones adecuadas para conservar este nuevo patrimonio (Figura 4). Y de manera lógica la respuesta de la quinta pregunta indica, con más del 75% de respuestas, que se piensa que las estrategias de preparación al largo proceso de repatriación debería ser una tarea inmediata del sistema de museos.

**4. ¿Cree usted que el actual sistema de museos del Perú tiene la capacidad de recibir una hipotética repatriación en masa del patrimonio peruano?**

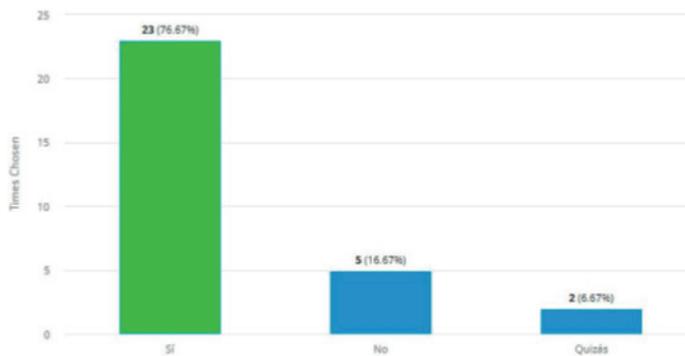
Number of responses: 30



**Figura 4.**

**5. ¿Cree usted que es recomendable preparar el sistema de museos para tal eventualidad?**

Number of responses: 30



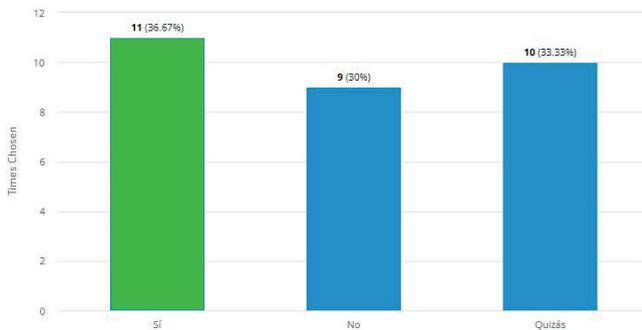
**Figura 5.**

La sexta pregunta es importante: se trata de escoger invertir en el patrimonio que ya existe en Perú o invertir en el oneroso proceso de repatriación –oneroso en tiempo, recursos humanos, y presupuesto. Esta es la respuesta más dividida de la encuesta con un tercio a cada opción: sí, no, y quizás. No se sabe exactamente entonces donde invertir: en aquello que ya existe en el país y que en muchos casos es necesario mejorar, un observación que se esgrimió cuando se cuestionó el proyecto de un nuevo Museo Nacional,

o invertir en un proceso que quizás pueda no tener resultados deseados a largo plazo. Sobre este último punto, Higuera arguye, en un capítulo de este volumen, que hay mucho que innovar y explotar con el patrimonio exiliado allí donde está custodiado, siempre y cuando se haya realizado la tarea de compilar la documentación completa. Ciertamente, el hecho que un tercio de las respuestas sean negativas, es decir no invertir en la documentación, implica que no es sólo una tarea urgente si no que no se debe realizar. Y están los “quizás” que obviamente son un grupo cauteloso que estaría abierto a un debate del tema confrontando las opiniones de ambas partes. Esto es crucial y en cierta medida esperamos que las ideas expuestas en este volumen permitan a este grupo indeciso aclarar sus posiciones.

**6. ¿Cree usted que el esfuerzo financiero y logístico de repatriar el patrimonio se deba invertir más bien en el patrimonio monumental y mueble que ya está presente en el territorio peruano?**

Number of responses: 30

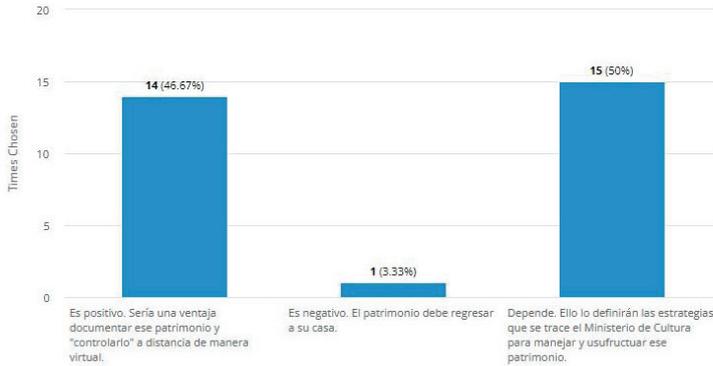


**Figura 6.**

En la séptima pregunta planteamos darle al patrimonio exiliado en museos extranjeros un rol de agente. Esta es una opción poco considerada hasta ahora, sobre todo porque no se sabe exactamente qué patrimonio existe en los museos del mundo. En otras palabras, que el patrimonio peruano custodiado, por ejemplo en Milán, sirva de vitrina permanente del patrimonio peruano. Ese es un patrimonio que no se buscará repatriar. Nadie en la encuesta piensa que esta sea una opción negativa. La mayoría se divide entre considerar que el control virtual del patrimonio a distancia es positivo y, los escépticos, que opinan que ello dependerá de cuales estrategias plantee el ministerio de cultura para gestionar ese patrimonio. De hecho, no creo que nunca el ministerio ni otros se hayan planteado esta posibilidad pues todo lo que es promoción de Perú en el extranjero está a cargo de una agencia oficial que se sostiene con cocteles y Machu Picchu.

**7. ¿Qué propósito cree usted que la presencia de colecciones de origen peruano en los museos del mundo sirva para el patrimonio cultural peruano?**

Number of responses: 30

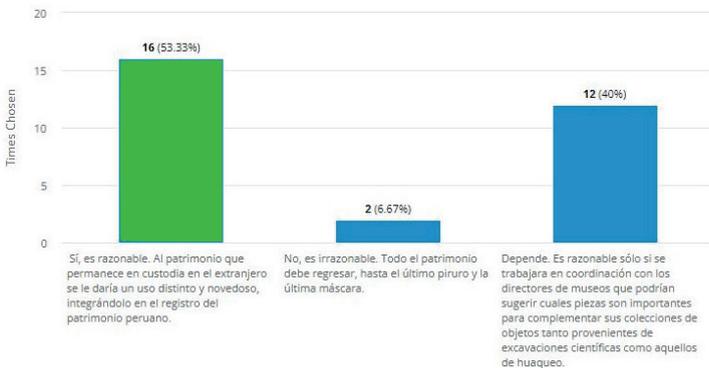


**Figura 7.**

Las respuestas a la octava pregunta reflejan el patrón de la séptima: la mitad aprueba la repatriación “clínica”, puntual, de piezas especiales del patrimonio exiliado (piezas que podrían, por ejemplo, no existir en museos peruanos o completar muestras existentes) y la otra mitad es escéptica. Este último grupo quisiera ver como el ministerio, en el caso considerase adoptar estas estrategias, coordinaría con los museos donde irían la muestra especial de piezas, como es el caso del ejemplo planteado arriba con el Museo Brüning.

**8. Perú podría decidir, hipotéticamente, pedir la repatriación de ciertos objetos especiales y únicos, luego de haber analizado el conjunto del patrimonio custodiado en cada museo del mundo. ¿Qué piensa de esta opción?**

Number of responses: 30

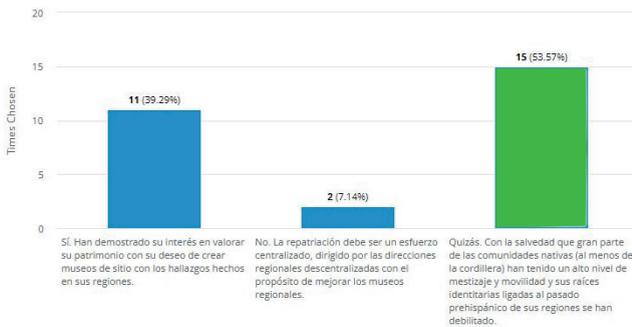


**Figura 8.**

La novena pregunta acerca del rol de las comunidades nativas en gestionar procesos de repatriación fue bastante compleja en el contenido de las tres opciones presentadas. Es la pregunta que más comentarios suscitó, sobre todo por la implicación hecha en la opción C, la del “quizás”; esta opción fue la preferida con poco menos del 55% de las respuestas. La implicación hecha es que para los pueblos andinos “sus raíces identitarias ligadas al pasado prehispánico de sus regiones se han debilitado”. Esta es ciertamente una generalización y no toma en cuenta los genuinos casos de esfuerzos de preservar sus tradiciones, que, por cierto, podrían no ser necesariamente prehispánicas. Pero creo la afirmación de la opción C es válida para la mayoría de los casos donde la inserción de regiones en la economía de mercado y otros factores externos han generado cambios radicales en las formas de vida diaria y tradicional. En este volumen una contribución presenta el proceso iniciado en la región atacameña para la recuperación de las momias de los ancestros.

**9. En un par de países latinoamericanos son las comunidades nativas que han tomado la iniciativa para incentivar la repatriación de su patrimonio ritual y sagrado y de cuerpos de ancestros desenterrados en sus territorios. ¿Deberían las comunidades nativas peruanas buscar la repatriación de su patrimonio y defenderlo, como lo intentan hacer con sus tradiciones inmateriales y paisajes naturales?**

Number of responses: 28



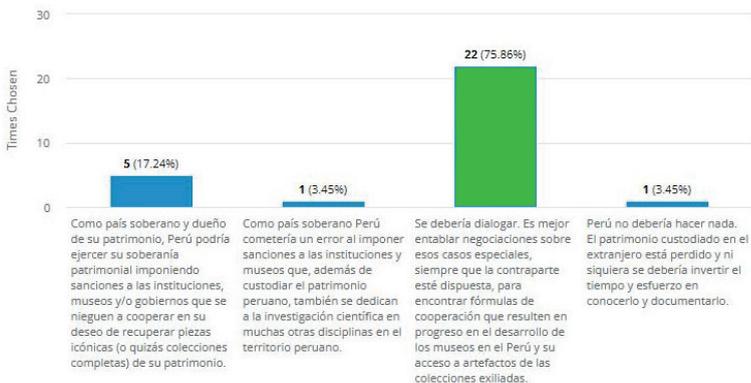
**Figura 9.**

Finalmente, la décima pregunta versó sobre las formas por las cuales los procesos de repatriación deberían ser llevados a cabo. Una mayoría de 71% piensa que deberían ser llevados por dialogo entre el museo en Perú (sea nacional o regional), el ministerio y el museo que custodia la pieza solicitada. Mucho menos voto tuvo la opción de ejercer “soberanía patrimonial”, es decir ejercer iniciativas en contra del museo que se negase sea a entablar dialogo, sea a llevar a cabo un dialogo de mala fe, o se rehúse a proveer la documentación sobre sus colecciones. Esta es claramente una segunda

opción que es posible haya ya sido usada por Perú en algún importante caso pasado. La experiencia ha demostrado sin embargo que la simple aceptación a repatria colecciones, sea esta aceptación amigable o forzada, es sólo continuación de un proceso que culmina con la exhibición de esa colección al público sea en un museo dedicado o una sala del museo (pues asumimos que el esfuerzo se hizo porque se trataba de una colección significativa e importante). Un artículo de este volumen nos muestra las dificultades en este proceso. Jean-Jacques Decoster resalta las condiciones de corte “colonial” por la cual la colección de Machu Picchu es repatriada de la Universidad de Yale. En efecto, en este proceso hubo dialogo infructuoso, hubo inicio de litigio judicial, y repentinamente hubo aceptación por parte de Yale. Pero el dialogo resultó en un control de Yale de todo el proceso de creación del museo. Las condiciones por las cuales una pieza o colección es repatriada deberían ser definidas por la parte receptora. El museo que ha custodiado las piezas desde entonces cesa su control de ella.

**10. Finalmente, ¿qué piensa que un país soberano como el Perú debería hacer para exigir a los museos extranjeros la repatriación de artefactos importantes de su patrimonio (piezas especiales o, si es necesario, quizás colecciones completas)?**

Number of responses: 29



**Figura 10.**

Esperamos que los resultados de esta encuesta hayan sido informativos para el lector. Repetimos que es una encuesta muy simple y con un par de sesgos, como el de haber solicitado respuesta de una mayoría de arqueólogos en nuestra muestra. Es claro que para el arqueólogo activo en el campo o en academia el tema es de muy poca importancia. Este arqueólogo se concentrará en el estudio del material de sus excavaciones, material en contexto original y no objetos saqueados como lo es gran parte del patrimonio que se encuentra en museos extranjeros.

Desde el ámbito peruano en el marco del tema de repatriación concluimos con una nota positiva: Perú posee en sus museos los mejores ejemplares del patrimonio de las sociedades andinas y, para darle aún más valor, la gran mayoría de ese patrimonio proviene de entierros de elites excavados por arqueólogos. En contraste, el patrimonio custodiado en museos extranjeros proviene de saqueo y del tráfico ilegal, con un valor científico muy bajo (excepto en términos de análisis de materiales). ¿Quiere eso decir que el proceso de repatriación es una aventura pírrica? No lo pensamos así. Existen importantes ejemplos de patrimonio andino de carácter único en varios museos del mundo. El trabajo de documentación sistemática revelará sin mayor dificultad, en consulta con las bases de datos nacionales y los responsables de museos peruanos, cuales son las piezas que serían importantes de repatriar, para así invertir el esfuerzo y recursos de manera organizada.

## Comentarios encuesta

### 1

Estimado Álvaro,

Soy una de las que no contestó tu correo, principalmente porque estaba terminando la traducción de mi libro y con otros proyectos, pero también porque, en efecto, el tema de la repatriación, tal como está planteada en tu cuestionario, no es algo que me motive demasiado. No es que no piense que sea necesario, pero creo que revela una perspectiva algo reducida de lo que significa tanto la "repatriación" como "el patrimonio". No sé cómo lo defina el estado peruano, pero, para el DRAE, repatriar significa "Devolver algo o a alguien a su patria". Hay muchas formas de hacer eso que no pasa por un diálogo de "estado a estado" o por procesos judiciales. Se parte de algunos supuestos errados: primero, que el patrimonio por "repatriar" se encuentra principalmente en museos; segundo, que ese "patrimonio" está compuesto por objetos arqueológicos o, a lo sumo, coloniales; tercero que ese patrimonio ha salido ilegalmente y sólo puede ser repatriado por la vía legal.

La realidad es que es una perspectiva definida desde la arqueología, que excluye casi todo el arte y la cultura material producida entre la independencia y la actualidad e impide ver el enorme trabajo que hay por hacer en relación con el patrimonio colonial y republicano, gran parte del cual salió del país por circuitos de la época: desde piezas de platería llevadas por españoles que regresaban a su país, hasta acuarelas de Pancho Fierro compradas cual postales por viajeros en el siglo XIX o pinturas de artistas del siglo XX que fueron adquiridas en su momento por coleccionistas extranjeros. Esas cosas sólo se pueden repatriar por la vía de la compra.

Te lo comento porque desde el MALI se ha hecho un trabajo enorme por adquirir (por "repatriar") piezas de gran importancia para el país, incluyendo

la más temprana colección de imágenes costumbristas que se conoce, libros muy raros, grabados y pinturas coloniales y republicanas. Todo hecho con algo de conocimiento, mucho entusiasmo y, generalmente, con muy poco dinero (aunque a veces se han hecho enormes esfuerzos por levantar fondos para piezas importantes). Nadie reconoce eso como “repatriación”. En realidad, nadie reconoce bien ese trabajo. Eso, desde ya, me parece sociológicamente interesante, y creo que dice mucho acerca de algunos prejuicios que subyacen la forma cómo actualmente se concibe el concepto de “repatriación”.

Sólo unas ideas que te comparto, como una forma de responder, de otra forma, a tu interesante encuesta.

Natalia M.

2

Nadie niega el saqueo, que existe, pero nuevamente, me parece que tu respuesta revela cómo tu perspectiva sobre el tema está determinada por la mirada a lo precolombino. En casi todo lo demás, sobre todo en lo que respecta a la producción del XIX y del XX, las cosas por lo general no han salido ilegalmente. Es más, la mayoría de las piezas que se encuentran fuera han sido producidas desde el inicio para circular en el mercado abierto, cuando no hechas específicamente para la exportación. Los funcionarios del ministerio no entienden que esa producción también debe ser estudiada, preservada y recuperada.

Mariana P

3

Un saludo Álvaro al felicitarte y agradecerte por tu compromiso con el tema de la repatriación de bienes arqueológicos peruanos en el extranjero por muy diversos motivos.

A mi entender, que solo el 20% de los 165 especialistas a los que pediste opinión al respecto hayamos respondido se debe a que que esta repatriación es tema altamente conflictivo y, además, la legislación peruana —a mi entender— propicia el coleccionismo privado desde la ley general de amparo al patrimonio cultural de la Nación No. 24047 de 1985 dada cuando Manuel Ulloa Elías era presidente del Senado durante el segundo gobierno de Fernando Belaunde ya que era gran coleccionista de arte precolombino, es decir patrimonio arqueológico; su colección está actualmente en el Museo de Arte de Lima/MALI.

Los arqueólogos y/o gestores culturales que toquen el tema del coleccionismo de bienes arqueológicos ya sean públicos y/o privados corren el riesgo de sufrir las iras de los influyentes coleccionistas y no poder conseguir trabajo remunerado incluso dentro del sistema estatal.

Bueno, esa es tan solo una opinión en base a observar el sector cultura desde la década de 1960.

Mariana Mould de Pease